

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ROSARIO DE SANTA FÉ 231 - 3º PISO - OFICINA Nº 7 - X5000ACE - CÓRDOBA TELEFONOS: (0351) - 5359802/03/04 - FAX: (0351) - 4238234

WEB: www.acopiadorescba.com E-MAIL: socacopcba@acopiadorescba.com

* Agente de retención del impuesto de sellos 2010

SERVICIO DE REGISTRACIÓN PARA EL IMPUESTO DE SELLOS CON IMPORTANTES BENEFICIOS PARA EL ACOPIADOR U OPERADOR DE GRANOS BRINDADO POR LA SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE CÓRDOBA.

Con motivo de la entrada en vigencia en la Provincia de Córdoba del IMPUESTO A LOS SELLOS para las operaciones con granos, la Sociedad de Acopiadores de Granos pone a disposición de sus socios, empresas, fábricas y estudios profesionales vinculados, EL SERVICIO DE REGISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS PARA LAS OPERACIONES PRIMARIAS (Formularios C.1116 "B" y "C"), y OPERACIONES SECUNDARIAS (Contratos de Compra-Venta de Granos, Facturas y otros), labor ésta que, al ser canalizada por nuestra institución, goza de las siguientes ventajas:

- → Para el acopiador u operador que efectúe la registración a través de nuestra Sociedad, **la alícuota se reduce** respecto al 1 o/oo (uno por mil) establecido por la Ley Impositiva Provincial. Un **concreto beneficio** para el acopiador, el operador o el cliente.
- → La Sociedad de Acopiadores de Granos se ocupa de toda la tramitación inherente a la registración, **servicio que exime** entonces al acopiador o al operador que efectúe dicha registración a través de nuestra entidad, de todas las tareas burocráticas y diligencias que requiere la atención del Impuesto. En lugar de distraer personal y recursos de la empresa, la Sociedad se ocupa de ese trabajo, con sus sistemas informáticos, personal y asesores, solucionando cualquier inconveniente, si se presentase. Todo ello, POR UN MÍNIMO CARGO Sociedad percibe por el servicio de registración, sustancialmente inferior respecto al beneficio que se obtiene por la reducción de alícuota.
- → La Sociedad de Acopiadores de Granos brinda así garantía y seguridad del trámite ajustado a las normas vigentes.
- → La Sociedad, en los últimos años, se equipó con modernos sistemas, máquinas y tecnología, que respaldan la celeridad de

esta tarea de registración y otras con las cuales se atienden distintos servicios y necesidades del sector del comercio de granos.

→ En suma, el acopiador u operador que utilice nuestro servicio de registración de formularios, contratos, facturas y otros obtiene una reducción de la alícuota del Impuesto de Sellos, de costos, de trámites y de afectación de personal a este cometido que impone la nueva Ley Impositiva Provincial.

UTILICE NUESTRO SERVICIO PORQUE A UD. LO BENEFICIA

A CONTINUACIÓN, SE ADJUNTA UN EXPLICATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE UTILIZACIÓN DE NUESTRO SERVICIO DE REGISTRACIÓN.

GERENCIA Y ASESORÍA